



RESOLUCIÓN DIPLAN No. 94-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1- 14882, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta millones trescientos diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q. 30,319,664.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
17 de julio de 2025

RESOLUCIÓN DIPLAN No. 94-2025

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas 1 –CMF1- 14804, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta millones trescientos diecinueve mil seiscientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q. 30,319,664.00). **✓ POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 “Ley del

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” Artículos 81 y 82, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de metas físicas bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora;

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

–CGC–.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO

Josué Ricart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

[Handwritten signature]

Miguel Ángel Díaz Rodríguez
Ministro
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 - CMF1 -

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	1308/2025	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			14882

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-23-2025	1507/2025	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISMINUIDORES DE TRANSITO					
Asignacion : 20.83					
299285	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL 46 CALLE CALZADA BAUL AGUILAR BAIRES, ENIPADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA GUATEMALA	20.83	1.53	19.30	Metro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Asignacion : 4.32					
Sub-asignacion : 3.32					
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	1.51	.71	.80	Kilometro
317884	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHIM-31 KM. 104.43 - KM. 118.51, SAN JOSE POROQUIL, CHIMALTENANGO	2.81	2.81	.00	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Asignacion : 5.934.26					
313178	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PAXCAMAN HACIA ALDEA EL MANGO, FLORES, PETEN	5.854.06	147.94	5.706.12	Metro

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Asignacion : 3.75					
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM. 379.550 - 5A AVENIDA TONA S, POPIUN, PETEN	.07	.13	.20	Kilometro
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	2.75	.32	3.07	Kilometro
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHIAGRANCHO, GUATEMALA	.94	1.30	2.24	Kilometro
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Asignacion : 334.27					
299234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA-01-ORIENTE KM. 132.00 - ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CANOAS, JUTIAPA, JUTIAPA	334.27	.01	334.28	Metro

Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES					
Asignacion : 26.32					
353944	MEJORAMIENTO CARRETERA RDQUI-3 FINCA EL TESORO CHAJUL EL QUICHE - RDQUIZ SAN ANTONIO CHIQUITO PACAN, QUICHE	26.00	1.00	27.00	Documento
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTINTIVACIONES DE TRANSITO					
Asignacion : 25.20					
299325	CONSTRUCCION PASO A DENSIVEL INGRESO AL MUNICIPIO DE FRAJANES, GUATEMALA	25.00	1.00	26.00	Documento

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.30.319.664.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-112-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA



Licda. Maria-Hortensia del Cid Lopez de Aguilar
Directora
Direccion de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda -CIV-

Josue Diaz
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Fecha
13/08/2025

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha elaboración : 17/07/2025	No. COMPROBANTE : 14882
Unid. Ejec. :	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD			
Tipo Documento Respado		Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado
RESOLUCIONES		RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-23-2025	15/07/2025
		Clase de Modificación REPROGRAMACION		

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
Estructura : 11-1-1				
299285	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATRES, ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA 12, VILLA NUEVA, GUATEMALA	20.83	1.53	19.30
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
276028	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-01 DE PUENTE SACPUY - ALDEA SACPUY, SAN ANDRES, PETEN	1.51	.71	80
317884	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CHM-31 KM. 104.43 - KM. 118.51, SAN JOSE POAQUIL, CHIMALTENANGO	2.81	2.81	.00
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Estructura : 11-2-1				
313178	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PAXCAMAN HACIA ALDEA EL MANGO, FLORES, PETEN	5.854.06	147.94	5,706.12

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS				
Estructura : 11-1-2				
295692	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-23 DE INTERSECCION CA-13 KM. 379.550 - 5A. AVENIDA ZONA 5, POPIUN, PETEN	.07	.13	.20
276083	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PEI-11-01 SAN BENITO - SANTA RITA, SAN BENITO, PETEN	2.75	.32	3.07
299243	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM. 74.200 - KM. 79.700, CHIARRANCHO, GUATEMALA	.94	1.30	2.24
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES				
Estructura : 11-2-1				
299234	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA-01-ORIENTE KM. 132.00 - ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CHANDOS, JUTIAPA, JUTIAPA	334.27	.01	334.28
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES				
Estructura : 11-1-2				
353944	MEJORAMIENTO CARRETERA RDQHI-3 FINCA EL TESORO CHAJUL, EL QUICHE - RDQUIZI SAN ANTONIO CHIKITO YCAN, QUICHE	26.00	1.00	27.00
Producto Final : CONSTRUCCION DE DISTRIBUIDORES DE TRANSITO				
Estructura : 11-1-1				
299325	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INGRESO AL MUNICIPIO DE TRAJANES, GUATEMALA	25.00	1.00	26.00

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.30.319.664.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-112-2025

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA



Fecha
17/07/2025

Josue Kicart
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura
y Vivienda

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

☐	193	16/07/2025	61748052	REPROGRAMACIÓN DE OBRAS DENTRO DEL PROGRAMA 11 CON RECURSOS DE LAS FUENTES 21 Y 41 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	APROBADO PRESUPUESTO	30,319,664.00	0.00	INTRAZ	17/07/2025	PRESDAF No. 064-2025
--------------------------	-----	------------	----------	--	----------------------	---------------	------	--------	------------	----------------------

Campo

Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Módulos

Clasificadores Configuración Institucional

Ejecución Presupuesto Resultados

Reportes

Mis Gestiones

Mis Reportes

Notificación

JRALFAR022

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

193	61748052	16/07/2025	FUENTES 21 Y 41 CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION, A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO PRESUPUESTO	30,319,664.00	0.00	INTRA2			
-----	----------	------------	---	---------------------	---------------	------	--------	--	--	--

Campo

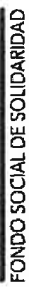
Operator

Valor

Y/O

Campo

Orden



Oficio CP/387-2025

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Resolución PLANI-22-2025

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, 15 de julio de dos mil veinticinco. _____

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 20,644,747.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

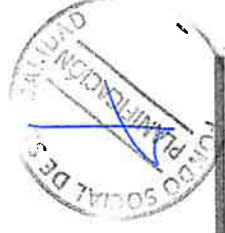
Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 se autoriza gestionar las Modificaciones de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria de INVERSIÓN en débitos y créditos por un monto de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 20,644,747.00)**, en fuente de financiamiento y 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1501-2025-ig de fecha 14 de julio del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con **SNIP's 300328 MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN, 300658 REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO Y 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO**, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo (5) del Acuerdo Gubernativo 271-2024 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.



POR TANTO:

Con base en los considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado en el Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco"; artículo 81 Ejecución Física de Inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado al Artículo 81 Inversión del Decreto No. 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 5, 6 y 11 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas en Créditos y Débitos de los **SNIP's 300328** MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN, **300658** REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO, **302278** MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO y **283166** MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA SANTA RITA A LA ALDEA EL NARANJO GUASTATOYA EL PROGRESO, los cuales, Si conlleva movimiento de metas físicas de inversión previamente planteadas, por un monto de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 20,644,747.00)**, a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

4

Ing. Carlos Castro
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ"
POR UN MONTO (Q 20,644,747.00)

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. PRESU: 985-2025 y Resolución PRESU-113-2025 ambos de fecha 15 de julio del año en curso, para una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos, por parte de la Coordinación Financiera de la Institución por un monto de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q 20,644,747.00)**, por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DÉBITOS /CRÉDITOS
DÉBITOS				
283166	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA SANTA RITA A LA ALDEA EL NARANJO GUASTATOYA EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES	METRO (1,201)	3,283.03
CRÉDITOS				
300328	MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	476.46
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	REPOSICION DE PUENTE VEHICULAR	METRO (1,201)	11.72
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CALLES	METRO (1,201)	1,043.48

Dentro de la cual se realizará débitos y créditos en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", dentro de los programas, **11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"** y **94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES. PÚBLICAS"** en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1501-2025-ig de fecha 14 de julio del presente año, por medio del cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con **SNIP's 300328 MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN, 300658 REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO, 302278 MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO.** cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos correspondientes para pago de estimaciones de trabajo e informes de supervisión y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se readecuará el presupuesto del proyecto identificado con número de **SNIP 283166 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA SANTA RITA A LA ALDEA EL NARANJO GUASTATOYA EL PROGRESO**, derivado que actualmente dicho proyecto se encuentran suspendido, por lo que no se tiene planificada la ejecución de su presupuesto en un corto plazo, por lo que se puede disponer de dichos presupuesto y así poder cumplir con los compromisos adquiridos por la institución para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Leonor del Francisco Cameros Ciroiz
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad



PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	02	001	000	001	283166	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA SANTA RITA A LA ALDEA EL NARANJO GUASTOYA EL PROGRESO	METRO (1,201)	3,283.03	MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	04	001	000	001	300328	MEJORAMIENTO CALLE S 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL SAN BENITO PETEN	METRO (1,201)	476.46	MEJORAMIENTO DE CALLES
94	14	001	000	000	300658	REPOSICION PUNTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL JICARO, EL PROGRESO	METRO (1,201)	11.72	REPOSICION DE PUNTE VEHICULAR
11	04	001	000	001	302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	METRO (1,201)	1,043.48	MEJORAMIENTO DE CALLES

AUTORIZADO POR
Ing. Leonardo Francisco Cameros
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Institución : 13000

Unid. Ejec.:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Fecha elaboracion 15/07/2025

No. COMPROBANTE 14804

Tipo Documento Respado

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCIONES DEL DESPACHO

No. Doc. Respado

PLANI-22-205

Fecha Respado

15/07/2025

Clase de Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES					
Estructura : 11-2-1					
283166	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL QUE CONDUCE DE LA ALDEA SANTA RITA A LA ALDEA EL NARANJO, GUATAGUZA, EL PROGRESO	3.394.35	3.283.03	111.32	

METAS INCREMENTADAS					
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE PUNTE VEHICULAR					
Estructura : 94-14-1					
300658	REPOSICION PUENTE VEHICULAR INGRESO A EL JICARO, EL PROGRESO	13.68	11.72	25.40	
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS					
Estructura : 11-4-1					
300328	MEJORAMIENTO CALLE 15 AVENIDA Y 7 CALLE ZONA 8 DE CALZADA FRANCISCO JAVIER LOPEZ MARROQUIN NUEVO HOSPITAL, SAN BENITO, PETEN	448.14	1.519.94	1,969.08	
302278	MEJORAMIENTO CALLE REAL CENTENARIO CASCO URBANO, EL TEJAR, CHIMALTENANGO	245.54	476.46	722.00	
		202.60	1,043.48	1,246.08	



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 15/07/2025
Hora emisión : 16:36:08
Página : 2 de 2

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA 1 -CMF1-

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Ministerio de Solidaridad

Ing. Leonardo Francisco Campos Ortiz
Coordinador de Planificación
Ministerio de Solidaridad



RESOLUCIÓN PRESU 113-2025
Guatemala, 15 de julio de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO INTERINO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, El Coordinador Ejecutivo Interino del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", con recursos asignados en la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 "Modificaciones y Transferencias Presupuestarias", numeral 2, literal c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento". Asimismo, lo que establece el artículo 82 "Inversión" del Decreto 36-2024 "LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO", con vigencia para el ejercicio fiscal 2025 y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025".

CONSIDERANDO:

Y lo que establece el Oficio CEFSS-1425-2025-ig de fecha 02 de julio de 2025, emitido en la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo Interino del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP's, por un monto total de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE QUETZALES (Q.20,644,747.00)** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro de los programas 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS".

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Leonardo Francisco Contreras Estrada
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Guatemala, 15 de julio de 2025
Oficio Ref. PRESU:986-2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director

Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado Cuin:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de SNIP con las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ" y 41 "Colocaciones Internas", por un monto de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.30,319,664.00)**.

Esta reprogramación, se gestiona para readecuar el presupuesto para el Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.

Licda. Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Leonardo Francisco Cameros Ciralé
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo Igual a PRESU 112-2025, Estado Igual a AUTORIZADO

R00814904.RPT

PAGINA : 1 de 3
FECHA : 15/07/2025
HORA : 17:03.26

Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
276028	4	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	6,012,521.00	RESPALDO	15/07/2025

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1704	331	52	0403	0065		2,931,966.00	0.00	2,931,966.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	------	--------------

11	01	002	000	003	1704	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	1704	188	41	1204	0090		4,871,555.00	-1,791,000.00	3,080,555.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	---------------	--------------

Total

7,803,521.00	-1,791,000.00	6,012,521.00
--------------	---------------	--------------

276083	2	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	22,477,591.00	PRESU 112-2025	15/07/2025
--------	---	------------	---	------------	---------------	----------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1703	331	21	0000	0000		18,440,790.00	0.00	18,440,790.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	---------------	------	---------------

11	01	002	000	003	1703	188	21	0000	0000		1,713,079.00	2,323,722.00	4,036,801.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	--------------	--------------	--------------

Total

20,153,869.00	2,323,722.00	22,477,591.00
---------------	--------------	---------------

295692	3	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	1,710,683.00	PRESU 112-2025	15/07/2025
--------	---	------------	---	------------	--------------	----------------	------------

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	--------------	------------------	-----------------

11	01	002	000	003	1712	331	21	0000	0000		0.00	1,124,055.00	1,124,055.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	--------------	--------------

11	01	002	000	003	1712	331	41	1204	0090		0.00	0.00	0.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------	------	------

11	01	002	000	003	1712	188	41	1204	0090		586,628.00	0.00	586,628.00
----	----	-----	-----	-----	------	-----	----	------	------	--	------------	------	------------

Total

586,628.00	1,124,055.00	1,710,683.00
------------	--------------	--------------

299234	1	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	896,761.00	PRESU 112-2025	15/07/2025
--------	---	------------	---	------------	------------	----------------	------------



Ejercicio: 2025

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA	RESPALDO
------	-----	-------	-------------	--------	-------	-------------	-------	----------

299243	4	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	0.00	896,761.00	15/07/2025	
					0.00	100,000.00		
					0.00	796,761.00		

299285	4	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	0.00	23,890,126.00	15/07/2025	
					0.00	4,194,440.00		
					0.00	10,246,929.00		
					0.00	2,683,096.00		
					0.00	41,014,591.00		
					0.00	23,890,126.00		
					0.00	4,194,440.00		
					0.00	10,246,929.00		
					0.00	2,683,096.00		
					0.00	41,014,591.00		

299325	1	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.	AUTORIZADO	0.00	3,701,585.00	15/07/2025	
					0.00	0.00		
					0.00	3,701,585.00		

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOL
11	01	001	000	001	0113	181	41	1204	0090		0.00	294,000.00	294,000.00
Total													
0.00													
294,000.00													



SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros : Doc. Respaldo Igual a PRESU 112-2025, Estado Igual a AUTORIZADO

R00814904.RPT

PAGINA : 3 de 3

FECHA : 15/07/2025

HORA : 17:03.26

Ejercicio: 2025
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA
313178	4	15/07/2025	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	AUTORIZADO	34,589,223.00	PRESU 112-2025	15/07/2025
				RESPALDO			

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025.

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	02	001	000	001	1701	331	41	1204	0090		32,145,577.00	-796,761.00	31,348,816.00
11	02	001	000	001	1701	188	41	1204	0090		3,340,407.00	-100,000.00	3,240,407.00
Total												-896,761.00	34,589,223.00

AUTORIZADO 0.00 PRESU 112-2025 15/07/2025

317884

2 15/07/2025 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	0402	188	21	0000	0000		2,323,722.00	-2,323,722.00	0.00
11	01	002	000	003	0402	331	21	0000	0000		25,014,181.00	-25,014,181.00	0.00
Total												-27,337,903.00	

AUTORIZADO 1,791,000.00 PRESU 112-2025 15/07/2025

353944

1 15/07/2025 REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
11	01	002	000	003	1499	181	41	1204	0090		1,791,000.00	1,791,000.00	1,791,000.00
Total												0.00	1,791,000.00

MONTO SOLICITAD 1,791,000.00

Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Leonardo Francisco Carreras Cirio
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad



RESOLUCIÓN PRESU-112-2025
Guatemala, 15 de julio de 2025

EL COORDINADOR EJECUTIVO INTERINO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo Interino del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, con recursos asignados en las fuentes de financiamiento 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**” y 41 “**COLOCACIONES INTERNAS**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 “Modificaciones y Transferencias Presupuestarias”, numeral 3, literal a), b) y c) del Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto y su Reglamento”. Asimismo, lo que establece el artículo 82 “Inversión” del Decreto 36-2024 “**LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO**”, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2025 y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025”.

CONSIDERANDO:

Y lo que establece el Oficio CEFSS-1500-2025-ig de fecha 14 de julio de 2025, emitido en la Coordinación Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad -FSS-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:

El Coordinador Ejecutivo Interino del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Autorizar la Reprogramación de Obras de Inversión SNIP's, por un monto total de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q. 30,319,664.00)**, que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Abigeo Valdez Villalón
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.30,319,664.00).**

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" (Q.27,337,903.00).
- 41 "Colocaciones Internas" (Q.2,981,761.00)

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"
SNIP 276028 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN

Se solicita el débito del presente renglón de gasto derivado a que el presupuesto asignado para el proyecto en mención, no será ejecutado en su totalidad durante el presente ejercicio fiscal.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276028	11	188	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 01 DE PUENTE SACPUY ALDEA SACPUY SAN ANDRES PETEN	Q.1,791,000.00
TOTAL					Q.1,791,000.00

- Presupuesto vigente Q. 4,871,555.00
- Ejecutado Q. 2,444,898.79
- Débito Q. 1,791,000.00
- Saldo Q. 635,656.21

SNIP 317884 MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 31 KM 104 43 KM 118 51 SAN JOSE POAQUIL CHIMALTENANGO

Se solicita el débito del presente renglón de gasto derivado a que, durante el presente ejercicio fiscal, no se tiene estimada ejecución presupuestaria para el proyecto en mención.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
317884	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 31 KM 104 43 KM 118 51 SAN JOSE POAQUIL CHIMALTENANGO	Q.25,014,181.00
TOTAL					Q.25,014,181.00

- Presupuesto vigente Q. 25,014,181.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Débito Q. 25,014,181.00
- Saldo Q. 0.00



Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
317884	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD CHM 31 KM 104 43 KM 118 51 SAN JOSE POAQUIL CHIMALTENANGO	Q. 2,323,722.00
TOTAL					Q. 2,323,722.00

- Presupuesto vigente Q. 2,323,722.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Débito Q. 2,323,722.00
- Saldo Q. 0.00

PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUB PROGRAMA 02 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA”
PROYECTO 001 “CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS TERCARIAS”
OBRA 001 “MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES”
SNIP 313178 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PAXCAMAN HACIA ALDEA EL
MANGO FLORES PETEN

Se solicita el débito del presente renglón de gasto derivado a que el presupuesto asignado para el
proyecto en mención, no será ejecutado en su totalidad durante el presente ejercicio fiscal.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
313178	11	331	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PAXCAMAN HACIA ALDEA EL MANGO FLORES PETEN	Q. 796,761.00
TOTAL					Q. 796,761.00

- Presupuesto vigente Q. 32,145,577.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Débito Q. 796,761.00
- Saldo Q. 31,348,816.00

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
313178	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEA PAXCAMAN HACIA ALDEA EL MANGO FLORES PETEN	Q. 100,000.00
TOTAL					Q. 100,000.00

- Presupuesto vigente Q. 3,340,407.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Débito Q. 100,000.00
- Saldo Q. 3,240,407.00

PROGRAMA 11 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL”
SUB PROGRAMA 01 “DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y
SECUNDARIA”
PROYECTO 001 “CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE
CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO”
OBRA 001 “CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES
DE TRANSITO”

SNIP 299285 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR
BATRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA

Se solicita el débito del presente renglón de gasto derivado a que el presupuesto asignado para el
proyecto en mención, no será ejecutado en su totalidad durante el presente ejercicio fiscal.





SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299285	11	188	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL 46 CALLE CALZADA RAUL AGUILAR BATTRES ENTRADA COLONIA MONTE MARIA ZONA12 VILLA NUEVA GUATEMALA	Q.294,000.00
TOTAL					Q.294,000.00

- Presupuesto vigente Q. 3,995,585.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Débito Q. 294,000.00
- Saldo Q. 3,701,585.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

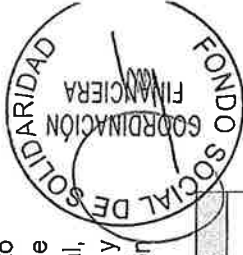
FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

- 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" (Q.27,337,903.00).
41 "Colocaciones Internas" (Q.2,981,761.00)

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA"
PROYECTO 002 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"
OBRA 003 "MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS Y PUENTES"
SNIP 276083 MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN

Se requiere el crédito para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN", SNIP 276083 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta informes y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la supervisora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento del tramo carretero de 17.80 kilómetros de la ruta que conduce de Santa Rita hacia la cabecera municipal de San Benito; Petén. La carretera se ajustará a una sección típica D modificada, con un ancho de rodadura de 6.00 metros. Para mejorar el estado de la misma se realizará el reacondicionamiento de la subrasante existente; se colocará una capa de 20 centímetros de sub-base granular; una capa de 20 centímetros base de grava o piedra triturada; pavimentación con doble carpeta de concreto asfáltico para un espesor de 8 centímetros (2 capas de 4.00 centímetros cada capa); El sistema de drenajes consistirá en la colocación de alcantarillas de metal corrugado de 36, 42, 48 y 54 pulgadas de diámetro; construcción de cajas y cabezales de concreto ciclópeo y cunetas revestidas de concreto simple fundidas en sitio de 2000 psi y 7 centímetros de espesor. Finalmente se llevará a cabo la colocación de señalización vial vertical y horizontal, consistente en marcas termoplásticas para línea central y laterales, señales de tráfico restrictivas y preventivas de metal y marcadores resaltados (ojos de gato) y aplicación de medidas de mitigación ambiental.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
276083	11	188	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PET 11 01 SAN BENITO SANTA RITA SAN BENITO PETEN	Q.2,323,722.00
TOTAL					Q.2,323,722.00





- Presupuesto vigente Q. 1,713,079.00
- Ejecutado Q. 1,713,079.00
- Crédito Q. 2,323,722.00
- Saldo Q. 2,323,722.00

SNIP 295692 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN

Se requiere el crédito para el presente renglón de gasto para la adjudicación del evento del proyecto denominado MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN", SNIP 295692 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", el cual consiste en el mejoramiento de 1.075 kilómetros de carretera con un ancho de carpeta de rodadura la cual será de 7.00 metros, sección típica modificada C con cuneta de concreto armado de 50 centímetros de ancho y profundidad variable más una banqueta de 1.00 metro de ancho de adoquín decorativo en ambos lados para obtener un ancho total de la calle de 10.00 metros, también contará con rampas de acceso vehicular y peatonales. Este mejoramiento se localiza en la 7A. calle sobre la Carretera RD-PET-23, iniciando en la Intersección CA-13 Km. 379.550 y finalizando en la 5a. Avenida del barrio Santa Fe de la zona 5 del Municipio de Poptún, Petén. Para realizar el mejoramiento de la carretera se hará el reacondicionamiento de la subrasante, se colocará una capa de base granular compactado con un espesor de 20 centímetros, para finalmente colocar una carpeta de rodadura de pavimento de concreto hidráulico con un espesor de 15 centímetros. El mejoramiento contempla un sistema de drenaje pluvial a través de tuberías de concreto hidráulico de diámetro de 36½ pulgadas, cajas unificadoras, cajas de caudal y cajas de registro hechas de concreto reforzado con un espesor de 10 centímetros, cunetas fundidas de 10 centímetros de espesor, también se colocarán muros de concreto ciclópeo de 1.50x1.70 metros y 30 centímetros en su base superior que servirán como estribos para un puente, además de la construcción de 2 muros de contención de la doble cama de 30 centímetros cada uno, elaborados de concreto armado para la protección de la calle, el primero de 20.40 metros de longitud con alturas variables y el segundo de 9.00 metros de longitud con alturas variables, además de señalización horizontal y vertical respectivamente.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
295692	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PET-23 DE INTERSECCION CA-13 KM 379 550 - 5A AVENIDA ZONA 5 POPTUN PETEN	Q.1,124,055.00
TOTAL					Q.1,124,055.00



- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 1,124,055.00
- Saldo Q. 1,124,055.00

SNIP 299243 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA

Se requiere el crédito para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA", SNIP 299243 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", presenta estimaciones y es necesario solventar los compromisos de los pagos de la ejecutora programados para el presente año, el cual consiste en el mejoramiento de la carretera Ruta Departamental Guatemala 12 (RD-





GUA-12), el cual consistirá en la colocación de una carpeta de rodadura de concreto asfáltico entre el kilómetro 74.200 (aldea San Bernardo) y el kilómetro 79.700 (Puente La Canoa), con una longitud de 5.50 kilómetros y un ancho de rodadura variable, clasificada como una sección típica D modificada, ubicado en el municipio de Chuarrrancho del departamento de Guatemala. Las actividades para la ejecución del proyecto consistirán en trabajos preliminares, movimiento de tierras, reacondicionamiento de la sub rasante existente, colocación de subbase granular con un espesor de 30 centímetros, colocación de base de grava o de piedra triturada con un espesor de 20 centímetros, colocación de la estructura del concreto asfáltico con espesor de 8 centímetros, obras de drenaje mayor y menor, señalización horizontal y vertical, y los trabajos adecuados para la mitigación ambiental.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299243	11	331	21	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-GUA-12 KM 74 200 - KM 79 700 CHUARRANCHO GUATEMALA	Q.23,890,126.00
TOTAL					Q.23,890,126.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 23,890,126.00
- Saldo Q. 26,890,126.00

SNIP 353944 MEJORAMIENTO CARRETERA RDQUI 3 FINCA EL TESORO CHAJUL EL QUICHE RDQUI21 SAN ANTONIO CHIQUITO IXCAN QUICHE

Se requiere el crédito para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CARRETERA RDQUI 3 FINCA EL TESORO CHAJUL EL QUICHE RDQUI21 SAN ANTONIO CHIQUITO IXCAN QUICHE", SNIP 353944 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", está en proceso de aprobación de pre inversión a fin de contratar los estudios de diseño y planificación para el mejoramiento de aproximadamente 42 5 kilómetros de la carretera RDQUI-3 Finca El Tesoro Chajul a RDQUI21 San Antonio Chiquito Ixcán en el departamento de Quiché. Esta vía es fundamental para la conectividad de varias comunidades rurales que enfrentan dificultades de movilidad y acceso durante el presente ejercicio fiscal.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
353944	11	181	41	MEJORAMIENTO CARRETERA RDQUI 3 FINCA EL TESORO CHAJUL EL QUICHE RDQUI21 SAN ANTONIO CHIQUITO IXCAN QUICHE	Q.1,791,000.00
TOTAL					Q.1,791,000.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 1,791,000.00
- Saldo Q. 1,791,000.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 01 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PRIMARIA SECUNDARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
OBRA 001 "CONSTRUCCION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO"
SNIP 299325 CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INGRESO AL MUNICIPIO DE FRAIJANES GUATEMALA



Se requiere el crédito para el presente renglón derivado a que el proyecto denominado "CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INGRESO AL MUNICIPIO DE FRAIJANES GUATEMALA", SNIP 299325 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", está en proceso de aprobación de pre inversión a fin de contratar los estudios de diseño y planificación para la construcción de un paso a desnivel con la ampliación de carriles, obras de drenaje, señalización vial vertical y horizontal y obras complementarias que permitan mejorar la circulación vehicular en el acceso al municipio, reduciendo la congestión vehicular y optimizando los tiempos de traslado, facilitando la conexión con la CA-1 Oriente y mejorará la movilidad de residentes, comerciantes y transportistas durante el presente ejercicio fiscal.

SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299325	11	181	41	CONSTRUCCION PASO A DESNIVEL INGRESO AL MUNICIPIO DE FRAIJANES GUATEMALA	Q.294,000.00
TOTAL					Q.294,000.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 294,000.00
- Saldo Q. 294,000.00

PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"
SUB PROGRAMA 02 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA"
PROYECTO 001 "CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS TERCIARIAS"

OBRA 001 "MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES"

SNIP 299234 MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA 01 ORIENTE KM 132 00 ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CANOAS JUTIAPA

Se requiere el crédito para los presentes renglones de gasto para la adjudicación del evento del proyecto denominado "MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA 01 ORIENTE KM 132 00 ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CANOAS JUTIAPA", SNIP 299234 el cual se encuentra programado dentro del Programa 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", el cual consistirá en el mejoramiento de un camino rural con una longitud de 2,048.00 metros lineales de concreto hidráulico con resistencia de 4000 psi y un espesor de 0.15 mts, distribuido en dos tramos, uno de la intersección CA-01 oriente comenzando en el km 132.00 dirigiéndose hacia la tercera calle de aldea Guacamayas con 1,599.38 metros y sección típica E, el segundo perpendicular al primero e intersección con el tramo anterior con 448.62 mts. Y sección típica D, cunetas revestidas, todo en la aldea Guacamayas, del cantón Canoas, municipio de Jutiapa, departamento de Jutiapa.



SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299234	11	331	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA 01 ORIENTE KM 132 00 ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CANOAS JUTIAPA	Q.796,761.00
TOTAL					Q.796,761.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 796,761.00
- Saldo Q. 796,761.00

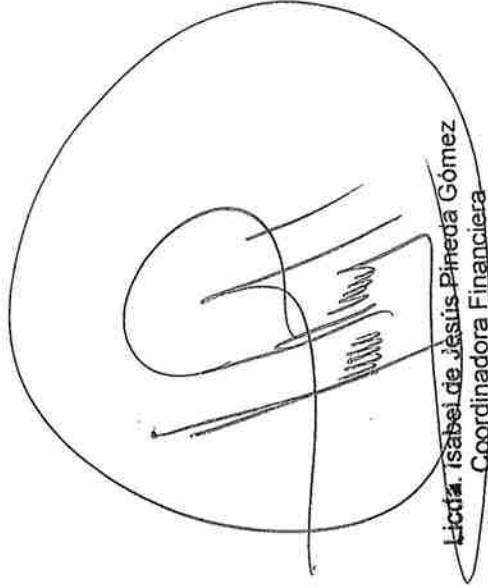




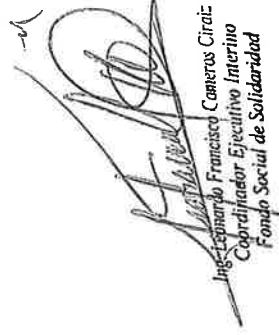
SNIP	PRG	REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO
299234	11	188	41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE INTERSECCION CA 01 ORIENTE KM 132 00 ALDEA GUACAMAYAS Y CANTON CANOAS JUTIAPA JUTIAPA	Q.100,000.00
TOTAL					Q.100,000.00

- Presupuesto vigente Q. 0.00
- Ejecutado Q. 0.00
- Crédito Q. 100,000.00
- Saldo Q. 100,000.00

El monto solicitado en las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 41 "COLOCACIONES INTERNAS", de la presente reprogramación presupuestaria asciende a un monto total de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q.30,319,664.00).**



Lidia Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad



Ing. Eduardo Francisco Carreros Cirio
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

*Presupuesto
Para análisis,
registro y gestión
de la reprogramación
Planteadas.*



Licenciada

Isabel de Jesús Pineda Gómez
Coordinadora Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimada Licenciada Pineda:

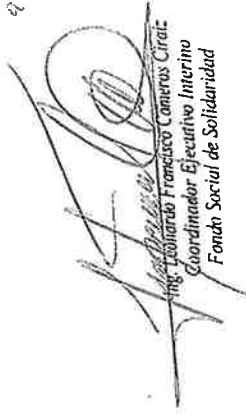
De manera atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio CP/381-2025 de fecha 14 de julio de 2025, emitido en la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual da seguimiento al Oficio 543-2025/FSS-GP/AR/ms, de fecha 19 de junio de 2025, suscrito por la Coordinación de Gestión de Proyectos, a través del cual solicita se realicen las gestiones correspondientes para debitar el presupuesto del SNIP 317884 y poder darle de baja al mismo; así también en atención al Oficio OPERFSS/1206-2025/LR/rh de fecha 20 de junio de 2025, y Oficio No. CFEP/926-2025-PRMF/dm de fecha 10 de julio de 2025, trasladan la proyección de ejecución presupuestaria del 01 de junio al 31 de diciembre del año en curso y las necesidades de fortalecer el presupuesto de varios proyectos.

Por lo que, en base a los oficios antes descritos, la Coordinación de Planificación presenta la readecuación presupuestaria por un monto de **TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS (Q 30,319,664.00).**

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio de mérito, para continuar con los procesos administrativos correspondientes a efecto de realizar la reprogramación respectiva.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Zolmaro Francisco Cameros Cirio
Coordinador Ejecutivo Interino
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo

MODULO DE PRESUPUESTO

RECIBIDO
15 JUL 2025

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
Recibe: _____ Hora: _____

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

RECIBIDO
14 JUL 2025

HORA: 11:36 FIRMA: Canes

Av. Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia", Guatemala. PBX.: (502) 2322-8200

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**    www.fss.gob.gt